

MENDOZA, 07 JUL 2022

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 4815/2022, en el cual se solicita el reconocimiento de **Profesor Honorario** de la Universidad Nacional de Cuyo, al **Prof. Dr. Ildelfonso ISHIKAWA**, por considerar que reúne las condiciones exigidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la Categoría de **Profesor Honorario** es una distinción que la Universidad Nacional de Cuyo, otorga en reconocimiento de Personalidades con méritos excepcionales y condiciones sobresalientes para la docencia, la investigación y que haya realizado contribuciones muy destacadas en el campo de su especialidad;

Que el **Prof Dr. ISHIKAWA**, presentó, el correspondiente Curriculum Vitae, conforme lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes;

Que dicha designación se fundamenta en mérito a los antecedentes académicos, docentes y de investigación del **Prof. Dr. Ildelfonso ISHIKAWA**, quien se desempeñó su docencia en la Universidad Nacional de la Plata, en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica de Salta y Universidad Argentina John F. KENNEDY y como Director de Carreras de Posgrado en el Área de la Odontopediatría;

Que el **Prof. Dr. Ildelfonso ISHIKAWA** propició la creación de la "**Sociedad Odontológica para el bebé (SOEBB)**" que hoy lleva el nombre de "**Asociación Civil Odontológica de la Embarazada y el Bebé (ACOEBB)**" y tuvo la deferencia que oportunamente fuese esta Facultad de Odontología la sede inicial y punto de partida para tal iniciativa, orientando acciones encaminadas al futuro saludable tanto de bebés como de embarazadas;

Que cuenta además con una serie de Cursos y Seminarios en los cuales participo como asistente y dictante en varios países, como así también en actividades de Extensión y en Proyectos de investigación;

Que corre agregado el informe de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en el que consta que el **Prof. Dr. Ildelfonso ISHIKAWA**, cuenta con los antecedentes para tal distinción;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de mayo de 2022 y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del **Prof. Dr. Ildelfonso ISHIKAWA**, en la Categoría de Profesor Honorario, por considerar que reúne las condiciones exigidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo, puestos de manifiesto durante toda su Carrera Docente y de Posgrado, como así también desarrolló distintas actividades según el siguiente

Res. N° 088

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
VICEDECANO a/c del DECANATO



informe de la Comisión de Asuntos Académicos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza Nº 72/94-CS. y los Artículos 46º, 50º y 20º del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ANÁLISIS DEL CV del Prof. Dr. Ildefonso ISHIKAWA**  
Comisión de Asuntos Académicos FO

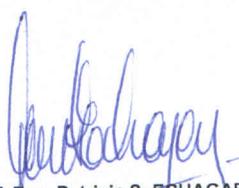
1. Odontólogo egresado de la Facultad de Odontología de Buenos Aires. 1960.
2. Especialista en Odontopediatría. Asociación Argentina de Odontología para niños. 1986.
3. Antecedentes en docencia universitaria (de grado) rentado y no rentado: desde 1965 al 2017.
4. Distinciones y premios: desde 1997 al 2019:5 (cinco).
5. Beca: 1 (una) 1987.
6. Jurado de concurso: 3 (tres).
7. Publicaciones: 38 (treinta y ocho).
8. Capacitación: asistente desde 1966 al 2021: 74 (setenta y cuatro).
9. Cursos dictados de alcance nacional e internacional: desde 1973 a 2021: 30 (treinta) .
10. Extensión: 15 (quince), desde 1986 a 2018.
11. Investigación: 82 (ochenta y dos), desde 1980 a 2019.
12. Premios. 5 (cinco), desde 1987 a 2015.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION Nº 088**

F.O.
DB.

  
**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
**Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY**  
SECRETARIA ACADEMICA

  
**Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT**  
VICEDECANO a/c del DECANATO